

ACTAS

DEL

PLENO

1.901



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA  
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL







Julio primero.

Provincia  
de Badajoz.

Consejo Municipal  
de San Vicente de Alcázar.

Año  
de 1901.

Actas del Ayuntamiento

Libro de actas de las sesiones celebradas por el Ayuntamiento de expresado término municipal, en el año anterior dicho, que empiezan en un pliego de papel de 10.º clase, número 28229, y al que se iban uniendo los que sean necesarios.

San Vicente de Alcázar 2 de mayo de 1901.

El Alcalde,

El secretario 1.º,

Pedro Rueda

Nota: No habiendo concurrido número bastante de señ. Concejales para celebrar sesión, no tubo lugar la correspondiente a este día.

San Vicente de Alcázar 6 de mayo de 1901.

El Alcalde,

El secretario 1.º,

Pedro Rueda

Acta de la sesión ordinaria de 13 de mayo de 1901.

Señ. Concejales concurridos a la sesión.

D. Juan Pomiano, O.º

En la Villa de San Vicente de Alcázar a trece de mayo de mil novecientos uno; reunido el Ayuntamiento de este término municipal en las Casas Concejales, con asistencia de los señ. Concejales que al margen se refieren y relacionan, estando presentes también





Los señores cura Párraco y Juan Hernández  
de esta villa, con el fin de formar el alista-  
miento para el cumplimiento del año actual  
del Sr. Presidente Don José Poncejana, abrió  
la sesión a las once de la mañana.

Leída el acta de la sesión anterior, fue  
aprobada en votación ordinaria.

Habiendo sobre la mesa el registro  
de inscripción de morozos que han cum-  
plido la edad de diez y nueve años, el  
padron de habitantes de este término  
municipal, los libros de Registro  
Civil y la relación certificada remitida  
por el Sr. cura Párraco, de los morozos  
que cumplen veinte años en el co-  
mune, se dió principio por examinar  
los casos que podían ofrecer alguna  
duda y se acordó por unanimidad,  
no incluir en el alistamiento, ofi-  
ciando a las autoridades de su resi-  
dencia actual para que sean alistados, a

Formación del  
alistamiento:

Eliminación de los  
of. conocidos  
tienen otro residenc.

José Sánchez Santana, que reside con  
sus padres en Albuerguergue; a Antonio  
Redondo Pajares, que reside también  
con sus padres en Torre de las Caballeros,  
a Jacinto Corbalán Reind, que reside en  
Badajoz; a Rufa José Ribera Algorta,  
que reside con sus padres en la Roca; a In-  
genua Inés Labra Batalla que reside  
en Valencia a Esteban, y a José Estorpe  
Romera, que reside en Alentejo.

Se hizo un  
of. de preli-  
minar a los de-  
conocidos p. que  
se lo cum.

También se acordó disminuir del  
alistamiento, porque habiendo marchado las  
familias de esta villa a poca de hacer  
los insensados, se desconoce e absoluta-  
mente su paradero y deben reputarse fallecidos,  
si no comparecen el día 27 que corre  
a la rectificación, anunciándola así en



el Boletín Oficial para evitar la perjuicio, si existieran, a los siguientes: Demante Matías, Párramo Gómez, Aurelio Ripado Rabano, Agustín Hermánides Linares, Napoleón Roca, rías Mateos Galán, Pedro García Hlanos y Aureliano Rufino López Salgado.

En seguida y teniendo en cuenta las inscripciones pedidas por los interesados, a semejanza de los documentos citados al principio, se formó el abisamieneto para el año de 1901 en la forma siguiente:

N.º de la part. de registro Civil.	Nombre y apellido de los cónyuges.	Nombre de los padres de los padres.	Fecha de nacimiento de los padres.	Fecha de nacimiento de los hijos.	Edad de los hijos.	Residencia de los hijos.
<u>Calle de Jonellaur.</u>						
101	Estuando Corchado León	Vicencio y Andrea	7 Junio 1881	19	10	Este villa
	Juan Bravo Rincón	José y María	19 Nov. 1881	19	"	"
44	Francisco Melchor Prieto	Est. y María	10 Dbr. 1881	19	"	"
<u>Nova.</u>						
84	Est. Micagne Gutiérrez	José y Isabel	21 Mayo 1881	19	"	"
182	Jacinto Rábalo Gilver	Luis y Juana	11 Sept. 1881	19	"	"
<u>Ubarado.</u>						
168	José Rubio Reballo	José y María	21 Mayo 1881	19	"	"
<u>Salmerón.</u>						
96	Julio Llanos Gilver	José y Jacaba	27 Mayo 1881	19	"	"
194	Encarnación González Novero	Luis y Juana	19 Sept. 1881	19	"	"
66	Gregorio Ramos Fargallo	Francisco y Lope	28 Nov. 1881	19	"	"
83	Leocadio Novero Redondo	José y Juana	15 Dbr. 1881	19	"	"
<u>Cerro y Tejido.</u>						
18	Gabriel Ubarqui Mijolito	Juan y Juana	18 Mayo 1881	19	"	"
88	Agustín Bonifacio Garrido	Juan y Juana	21 Mayo 1881	19	"	"
111	Paulino Gómez Balacín	Matía y Juana	22 Junio 1881	19	"	"
126	Estanislao Frejo Pila	José y Juana	10 Julio 1881	19	"	"
36	Juan Cantano Melgar	Est. y Isabel	4 Abril 1881	19	"	"
<u>Pedra de Valle.</u>						
89	José Ramos Márquez	Juan y Juana	19 Mayo 1881	19	"	"
<u>Arajaus.</u>						
169	Juan Mijolito Calleja	Pedro y Victoria	21 Sept. 1881	19	"	"
90	José Pache Novaya	Est. y Isabel	21 Dbr. 1881	19	"	"



de la lista de bautizos

Nombres y Apellidos Nombres de los padres. Fecha de los bautizos, ms. lugar en que se bautizó. no.

de los nacidos.

San Román, Salda y Lara.

- 103 Nicolaso Miron Jargallo Lucio y Maria 8 Junio 1881 19 10 Este valle
- 129 Juana Miron Comera Francisco y Juana 13 Julio " 19 " "
- 184 Juan Sabana Donora " Esteban y Joaquina 9 febrero " 19 " "

Campomanes.

- 98 Manuel Esteller Darosa Nicolas y Casimira 6 Dto. " 19 " "

Areilla.

- 5 Joaquin Miron Palinan Jelis y Manuela 4 marzo " 19 " "
- 16 Diego Miron Moura Ramon y Julia 16 id. " 19 " "
- 78 Joseto Mirlan Salgado Juan y Simona 10 Dto. " 19 " "

San Maria.

- 112 Benito Dares Margues Juan y Vicenta 12 marzo " 20 " "
- 112 Casimiro Perez Carmona Diego y Maria 8 agosto " 19 " "

Alas Plaza

- 169 Juan Jesus Lopez Sabido Claudio y Juliana 21 mayo " 19 " "
- 43 Leopoldo Rivera Mudara Narciso y Matilde 4 Agosto " 19 " "

C. Molina.

- 189 Vicente Eutovado Fernandez Agustino y Segunda 13 febrero " 19 " "
- 192 Narciso Carralho Moriel Damian y Joaquina 16 " " 19 " "
- 222 Luis Diaz Fernandez Teodoro y Teresa 14 octubre " 19 50 Madrid

Cerverantes

- 72 Fidalecio Miano Munoz Agustino y Isabel 8 Dto. " 19 10 Estavilla
- " Manuel Chabano Mato Felices y Julia 17 febrero " 19 " "
- " Justino Labrador Generaudon Agustino y Rita 14 Dto. " 19 " "

Cabon, Monterino y Camos.

- 24 Fernando Nuan Bejarano Juan y Isabel 24 Mayo " 19 " "
- 186 Andres Chaparro Comison Lorenzo y Joaquina 14 agosto " 19 " "
- 69 Ramon Cumbre Dominguez Joaquin y Juana 10 Dto. " 19 " "
- " Celedonio Miron Cantero José y Juana 22 agosto " 19 " "
- " Jacundo Miron Miron Agustino y Isabel 21 Mayo " 19 " "

Colón

- 190 Rosalba Contero Miron Ramon y Juana 16 agosto " 19 " "
- 88 Martin Varguer Carballo Casimiro y Vicenta 19 Dto. " 19 " "

Cortes.

- 119 Martin Valle Davero Agustino y Victoria 20 Junio " 19 " "
- 186 Lucho Cuero Munoz Agustino y Josefa 15 agosto " 19 " "
- 189 Valeriano Ramon Peterson José y Julia 16 agosto " 19 " "
- 4 Juan Rebelle Lerans Corpus y Juana 24 id. " 19 " "
- " Juan Pacheco Jovialer Juan y Paula 21 Julio " 19 " "
- " Bonifacio Galano Lazo Francisco y Julia 14 Mayo " 19 " "
- 177 Andres Contero Area Juan y Juana 15 id. " 19 " "



Julio, tres.



Nombres y Apellidos de los menores	Nombres de los padres	Fecha de los nacimientos			Edad de los menores	Residencia de los menores
		Día	mes	año		
<u>Pinaro.</u>						
90 Pablo Santos Salgado	Santos y Clara	26	Mayo	1881	19	1.ª Est. villa
199 Genaro Romero Mirán	Joaquín y Rosa	19	Septiembre	"	19	"
7 Angel Gutierrez Prado	Pedro y Maria	28	id.	"	19	"
28 Bernando Carrillo Salano	Justo y Trinidad	14	Octubre	"	19	"
64 Cecilia Estévez Pérez	Juan y Rafaela	22	Febr.	"	19	"
41 Federico Nieves Pinaro	Pascual y Petra	3	id.	"	19	5.ª Placencia
<u>Idto.</u>						
181 Juan Salgado Gualter	Pablo y Antonia	9	Enero	"	20	1.ª Est. villa
7 Juan de la Cruz Salgado Gualter	Ant. y Lorenza	6	Marzo	"	19	"
29 Santiago Carrillo Guero	Genaro y Josefa	28	"	"	19	"
113 Andrés Sabano Galano	Agustín y Juana	20	Junio	"	19	"
197 Emilio Nivero Salgado	Juan y Juana	23	Febrero	"	19	"
99 Aquilino Durán Gil	Manuel y Antonia	16	Febr.	"	19	"
84 Demetrio Gualter Pinaro	Andrés y Petra	22	Dic.	"	19	"
<u>Idto. Ana.</u>						
185 Casimiro Mena Martiner	Antonio y Casimira	9	Sept.	"	19	"
<u>Mayorga.</u>						
6 José Teodoro Silva	Manuel y Felisa	4	Oct.	"	19	"
24 José Mino delo	Joaquín y Juana	28	id.	"	19	"
44 Juan Morato Morato	Juan y Isabel	10	Abril	"	19	"
4 Pedro Morato Figueroa	Simón y Juana	21	Enero	"	19	"
<u>Desconocidos.</u>						
62 Clemente Matías Ramo Gómer	Desconocidos	23	Oct.	"	19	"
40 Aurelio Rizado Sabano	Desconocidos	2	Dic.	"	19	"
134 Aquilino Hernandez Estévez	Manuel y Carlota	22	Julio	"	19	"
162 Narciso Tacarías Mateo Galán	Ant. y Ana	18	Agosto	"	19	"
2 Pedro Garcia Llanos	Isabel y Teresa	22	Sept.	"	19	"
21 Anselmo Rufino Lopez Salgado	Juan y Antagonia	18	Oct.	"	19	"

Terminado el objeto de la sesión se levantó la presente que autorizan todos los tres concejales presentes de que gozó el Secretario, certificar.

No habiéndola llegado al vez se proyecta de supresión de la Junta Municipal, y en conformidad con la ley de organización del ayuntamiento, procede la organización



sesión de ayuntamiento Junta, y teniendo en cuenta las circunstancias de esta sesión municipal y la escritura subvención de la propiedad, se acordó dividir los habitantes de un mismo agrupador por calles, para formar las comisiones que los corresponden.

Y terminado el objeto de la sesión, se levantó la sesión y se dio a esta acta el debido curso en forma, segun se aprobó en todo lo cual yo el secretario certifico.

José Rueda  
Fm.

Acta de la sesión ordinaria, en 2ª convocatoria, de 22 de Mayo 1904.  
Pres. Concejalos concurrentes a la sesión.

Dr. José Ponceano, P.<sup>no</sup>, Cantara e' Reintidoz de Mero de un mil  
" Juan Pacheco - novecientos una; Reintido al Ayuntamiento  
" Vicente Flores - trescientos de esta termino municipal  
" D. Baldomero Acandrea, en las Casas Comunitarias, con asistencia  
" Esteban Jerez - cia de los Pres. Concejalos que al momento  
" Felipe Aguirre - que se reunen, en sesión ordinaria  
Rueda convocada por segunda vez por no haberse reunido un número bastante de Pres. Concejalos para celebrarla el día veinte de





Folio cuatro.

Actual, que era el señalado, el Sr. Alcalde  
Presidente D. José Bouciana, abrió la sesión  
a las diez.

Leída el acta de la sesión anterior, fue  
aprobada en rotación ordinaria.

Seguidamente se dio cuenta de que  
la gratificación que se daba a D. Luitiano  
Moruigo, como Auxilio nombrada por el  
Ayuntamiento para el mejor regente de la  
escuela de niñas de D. Agustino Jurado, que  
daba libre por renuncia de la nombrada, y  
el Ayuntamiento, teniendo en cuenta las re-  
comendables condiciones que concurren en  
la joven D. Leórida Peña y Rebollo, y la ne-  
cesidad de Auxilio a la persona de la es-  
ta dicha, ya que no pueda hacerse una  
plaza de estudiante, acordó nombrar Auxi-  
lio de la escuela de niñas en referencia a la  
expresada D. Leórida Peña, con la gratifi-  
cación de las cinco pesetas que figuran a su  
presupuesto vigente.

No habiendo otro asunto de que tra-  
tar, se levantó la sesión y se alzó este acta  
que se autoriza debidamente, después de  
aprobada, de todo lo cual yo el Secre-  
tario de la Corporación certifico.

Pedro Rueda  
Año





Acta de la sesión ordinaria de 24 de Mayo de 1901.  
Sr. Concejal con.  
vuelto a la sesión.

- D. José Bonifacio, P<sup>te</sup>
- " Juan Pacheco
- " Angel Illáguen
- " Vicente Flores
- " Dabonero Saavedra
- " Esteban González
- " Pedro Mahala
- " Luis Sotomayor
- " Joaquín Yantaco

Queda  
firmado

En la villa de San Vicente de Alcántara a veintiseis de Mayo de mil novecientos uno; reunida el Ayuntamiento de este término Municipal en las Casas Concejales, con asistencia de los Sr. Concejales que al margen se anotan, en sesión ordinaria presidida por el Sr. Alcalde de D. José Bonifacio, se abrió la sesión a las nueve y media.

Leída el acta de la sesión anterior, que aprobada en votación ordinaria.

La segunda se anunció al público que superaba el acto de rectificación del alcabamiento de 1901 para el recuento de ejesista, y se invitó por el Sr. Presidente para que los interesados hicieran sus reclamaciones oportunas.

Leído el anuncio inserto en Boletín Oficial de 26 corriente y edictos publicados por este Alcaldía, en que se invitaba a los señores Estanislao Rigor Rabero, Agustín Hernández López, Napoleón Rascón, Mateos Galán, Pedro García Glauco, Sebastián Rufino Salgado y Clemente Matías Navarro, para que comparecieran a este acto, para ser verificados los terrenos alcabados de alcabamiento y los parajes el perjuicio consiguiente, y resultando que no han comparecido los expresados señores, ni por una alguna en su nombre, se acordó por unanimidad declarar definitivamente por alcabamiento como si fueran durante todo el día con ignorancia e abstracción.

Rectificación del alcabamiento:

Minimizar de impuestos y más de 10 años.



Felipe Sierra



En paradero. —  
 No presentándose ninguna reclamación se dio el acto por terminado y se levantó la sesión y de este acto que se autoriza debidamente, después de aprobada, de todo lo cual yo secretario de Ayuntamiento certifico.

Pedro Rueda  
 Ayte.

Acta de la sesión ordinaria de 3 de febrero de 1901.  
 Sr. Concejales concurrentes a la sesión.

D. José Ponciano, P.<sup>o</sup>  
 " Juan Pacheco -  
 " Angel Marqués -  
 " Vicente Flores -  
 " José Jacinto -  
 " Segundo Corra -  
 " Felipe Aguado.

Rueda  
 Ayte.

En la villa de San Vicente de Alcañices a tres de febrero de mil novecientos uno; reunido el Ayuntamiento de este término municipal en la Casa Comunal, con asistencia de los Sr. Concejales que al margen se apuntan, en sesión ordinaria presidida por el Sr. Alcalde, se abrió la sesión a las once y media en punto.

Leída el acta de la sesión anterior, fue aprobada a votación ordinaria.

En seguida se procedió a continuar la certificación de cumplimiento de el cumplimiento de 1901, y no habiendo ninguna reclamación.



particular se dió enante de una comu-  
nidad en la Real Audiencia de Sevilla, y  
Distribución de la Audiencia, de Madrid, fecha  
28 de Mayo última en que manifiesta ha-  
verse alisado en aquel Distrito a su  
Real Cédula de Fernando, como comprendido  
en el caso 1.º de este to y otro comun-  
cación por el Real Cédula de Madrid en  
el expediente de Plasencia participando  
por incluido en el alisamiento formado por la  
Real Cédula de Madrid de 17 de Mayo último  
como comprendido en el caso 1.º de dicho ar-  
tículo de la Ley; y resolviendo que ambas  
Cédulas y sus Acordamientos vayan  
por derecho por cuanto en este se han  
alisado como comprendidos en el caso 1.º  
del artículo de la Ley, se acordó alisarse e  
inscribirse en dicha alisamiento de esta villa  
y oficiarla así a la Real Audiencia de Sevilla  
no habiendo otras incidencias de que  
tratar, se acordó que el expediente se re-  
solviera por aver definitivamente las li-  
tas rectificadas a la Real Audiencia de Sevilla  
como se comunique.

Seguidamente se acordó autorizar  
al Ordenador de pago, su Ayuntamiento  
para librar por los fondos existentes en  
Arcas municipales, distribuyéndolos entre  
las atenciones de presupuesto según la  
mayor urgencia y necesidad, y que no  
se puede atender a todas las obligacio-  
nes en general.

Examinada la petición hecha  
por varios Vecinos y Tenientes en cuanto  
las circunstancias que en ella concurren,  
se acordó incluir en expediente de fallidos  
por comunas repartidos a los siguientes:  
Pablo Valerio; Domingo Reballo, Don  
Juan; Demiro Rodriguez, su trisuegro;  
Juan de la Cruz, Don trisuegro.

Leído el extracto de los acuerdos





Folio 1013.

tomados por la Corporación en el pasado mes  
de mayo y firmados por el Secretario,  
para su publicación en el Boletín oficial,  
que se aprobó.

Autosada el Ayuntamiento de que el día 27  
de mayo último se dio cuenta de que en  
(Junta por el) Sesión de 26 de Mayo de 1900, se había dado  
Despedida de alta por el Ayuntamiento de Valencia de Ab-  
tenencia de comarca como vecino, según certificación por  
Juan Rojas P. de la casa de esta Audiencia de Jaraque  
D. D. O. D., por nacido hacia 22 años en aquel tesori-  
no, al sitio del valle de los Figueras, se acuer-  
do de conformidad con lo dispuesto por la Ley  
Municipal, disminuirlo del padrón de vecinos  
o darle de baja en tal concepto.

Y no habiendo otro asunto de que  
tratar, se levantó la sesión y se  
este acto que se autorizó en forma,  
después de aprobada, de todo lo cual  
ya el secretario certifica.

Pedro Pineda  
D. D. D.





Acta de la sesión extraordinaria del D. D. de 9 de Mayo de 1901.

Concejales concurrentes a la sesión.  
D. José Bonifacio, Pres.  
D. Juan Gacheco.

En la villa de San Vicente de Alcántara a nueve de Febrero de mil novecientos uno; reunido el Ayuntamiento de esta villa en sus Casas Consistoriales, con asistencia de los señores Concejales, que al margen se apuntan, en sesión extraordinaria para cerrar el ejercicio de 1901, el Sr. Alcalde Presidente abrió la sesión a las ocho y cinco minutos.

Leído el presupuesto y las rectificaciones hechas en las sesiones de 27 de Enero y 3 del corriente, y no habiendo ninguna reclamación, se cerró definitivamente la lista en la forma en que consta aprobada en tres de Enero, con las modificaciones acordadas en las sesiones destinadas a la rectificación, quedó definitivamente ultimada y firmada y enviada al expediente general de cuentas.

Y terminado el objeto de la reunión se levantó la sesión y de ella se da fe en esta que se autoriza en forma, de todo lo cual yo el Secretario de Ayuntamiento certifico.

Lebra Rueda  
D. D.



Julio siete.



Acta de la sesion ordinaria de 10 de Febrero de 1901.

Señ. Concejales con-  
currentes a la sesion:

- D. José Ponciano, P.<sup>o</sup>
- " Juan Pacheco "
- " Angel Márquez "
- " Vicente Flores "
- " Baldomero Saavedra "
- " Felipe Aguero "
- " Juan Caspello "
- " Pedro Meléndez "
- " Segundo Comed. "

Queda

*[Signature]*

En la villa de San Vicente  
de Alcántara a diez de Febrero  
de mil novecientos uno; reunido  
el Ayuntamiento de este término  
municipal en las Casas Comunitarias  
con asistencia de los señ. conce-  
jales que al margen se anotan, en  
sesion ordinaria, convocada tan-  
bien para verificar el sorteo de  
suos campeonidos en el alisamiento  
de parte de reglamento de 1901, el  
señ. alcalde Presidente Don José  
Ponciano abrió la sesion a las  
siete y treinta minutos.

Leídas las actas y las reso-  
luciones celebradas después de la última ordi-  
naria, fueron aprobadas en votacion or-  
dinaria.

En seguida y resultando que el señ.  
Presidente tiene dos sobrinos canales con-  
previdos en el alisamiento, delegó en el  
teniente alcalde D. Juan Pacheco y Panjano para  
que actúe como Presidente durante el mismo.

Leído el Capitulo 4.º de la Ley de 21 de Octubre  
de 1896, el alisamiento de suos para el año actual  
formado con arreglo a la ley referida y comado de-  
finitivamente en el día de ayer, se verificó dicho  
alisamiento con las papeletas iguales donde se ha-  
bian escrito los nombres, los apellidos y número de  
orden de todos los suos que debian ser com-  
previdos en el sorteo; y leídas estas papeletas,



una á una por el Sr. Presidente, se fu-  
eron introduciendo en bolas iguales y pe-  
foradas que se depositaban en un globo  
de alambre. - Leídas las papeletas iguales  
en que estaban escritos los números son  
el uno al sesenta y cinco, que es el total  
de moros comprendidos en el abastecimiento  
y que por tanto se van á sortear, papele-  
tas que fueron leídas una á una por el Sr. D.  
Baldomero Saavedra y las cuales fueron introduci-  
das en otras tantas bolas iguales y depositadas  
en otro globo. - Cerrados los globos que con-  
tenían los nombres y los números fueron  
renovados por largo rato como previene  
ley. -

En seguida el Sr. Presidente dirigió breves  
palabras al público encareciendo la seriedad  
del acto y recomendando á todos los asistentes  
la mayor compostura, haciendo la adverten-  
cia de que siendo el acto público y á puerta  
abierta todo tenían derecho á presenciarlo  
y todos los interesados podían hacer las re-  
clamaciones ó advertencias que juzgaren opor-  
tunas, pues el Ayuntamiento deseaba com-  
placer á todos en cuanto redundase en la  
mayor justificación del acto que se iba á  
realizar. -

Y estando dispuestos los niños Benigno  
Caceros Nicolás y Bartolomé León Canino, an-  
dos menores de diez años, empujó el acto de  
cauda el primero una á una las bolas que  
contenían los nombres y entregándolas al Sr.  
D. D. que las leía en alta voz, haciendo  
lo mismo el otro niño con las bolas de los  
números que eran leídas su vez alta por  
el Sr. Presidente, manifestándose ambas  
papeletas á los señores Concejales y persona  
del público que lo pedían y cesándose un-  
das cada papeleta de nombre y número.



que se encargaron por uno de los concejales con encargo de conservarlas hasta el final del acto. - A la vez otro Sr. Concejial iba escribiendo en una lista de extracción por órden de números el nombre del número en el número correspondiente. -

En esta forma se realizo el sorteo que da el resultado siguiente:

- Ramon Cumbreño Sanjuán, número trece -
- Andrés Palero Galano, número diez y nueve -
- Juan Bravo Rincón, número treinta y seis -
- Demetrio González Priero, n.º cincuenta. -
- Gabriel Marqués Hijalito, n.º treinta y nueve. -
- Lorenzo Melgar Salgado, n.º veintitres -
- Juan de la Cruz Salgado González, n.º cuarenta y tres -
- Benito Basco Marqués, n.º doce. -
- José Rubio Rebollo, n.º sesenta. -
- Valeriano Gamero Pedero, n.º veinticuatro. -
- Facundo Morajo Mirón, n.º diez y ocho. -
- José Teodoro Selba, n.º diez -
- Fran.º Lorenzo Morato, n.º uno. -
- Pedro Morato Figueredo, n.º cuarenta y ocho. -
- Andrés Cametero Boca, n.º sesenta y cuatro. -
- Eusebio Romero Pedredo, n.º cuatro. -
- Fran.º Hijalito Calleja, n.º veintiseis. -
- Mamuel Albalano Mato, n.º veintisiete. -
- Diego Merino Montes, n.º treinta y uno. -
- Faustino Labrador Junior Landero, n.º cuarenta y cinco. -
- Zacarias González Novero, n.º cincuenta y uno. -
- Genaro Romero Mirón, n.º nueve. -
- Tanlino Junior Palacin, n.º dos. -
- Joaquín Morajo Polinas, n.º veintiocho. -
- Gregorio Gamero Jargallo, n.º cincuenta y cinco. -
- Rogelio Cametero Nimer, n.º cincuenta y siete. -
- Santiago Coyalto Quero, n.º cuarenta y siete. -
- Fran.º Melchor Prieto, n.º sesenta y tres. -
- Bonifacio Galano Lazo, n.º cuarenta y seis. -
- Benito Coyalto Mirón, n.º tres. -



Jacinto Robledo Silvero, n.º veintinueve. -  
Leopoldo Rivera Mendosa, n.º treinta y ocho.  
Francisco Cantano Melgar, n.º cincuenta y dos.  
Eduardo Cochado León, n.º catorce. -  
Juan Pacheco González, n.º quince. -  
Bernardo Canello Solano, n.º cincuenta y tres.  
Ángel Gutiérrez Prado, n.º veintinueve. -  
José Pacheco Ortega, n.º ocho. -  
Casimiro Mena Martínez, n.º cuarenta y cuatro.  
Celestino Morujo Cantero, n.º cincuenta y uno.  
Domingo Rebelle Terzano, n.º diez y seis. -  
Martín Valle Romero, n.º cincuenta y ocho. -  
Julio Intonado Silvero, n.º veinte. -  
Fernando Juan Aguirre, n.º treinta y tres. -  
Cecilio Estévez Pérez, n.º sesenta y cinco. -  
Martín Vázquez Carballo, n.º cinco. -  
Antonio Vinagre Gutiérrez, n.º diez y siete. -  
José Ramiro Márquez, n.º seis. -  
Vicente Intonado Peñalosa, n.º sesenta y uno.  
Eusebio Cuervo Montero, n.º cuarenta y uno.  
Juan Salgado González, n.º treinta y siete.  
Agustín Bonifacio Larrea, n.º cuarenta. -  
Aquilino Durán Gil, n.º cuarenta y nueve.  
Anatolio Freije Pilo, n.º treinta. -  
Eugenio Mirón Romero, n.º siete. -  
Victoriano Nieves Fargallo, n.º sesenta y dos.  
Casimiro Segura Carreras, n.º veintinueve.  
Manuel Estévez Borrero, n.º treinta y dos. -  
Indalecio Maura Muñoz, n.º treinta y cuatro.  
Juan Fabares Borrero, n.º once. -  
Ciriaco Nivero Salgado, n.º treinta y cinco.  
Pablo Santos Salgado, n.º veintidos. -  
Andrés Chaparro Caminos, n.º cincuenta y seis.  
Juan Jesús Jorge Robledo, n.º cuarenta y dos. -  
José Minias Pilo, n.º cincuenta y cuatro.  
En seguida, y en cumplimiento







de lo prevenido en el art.º 69 de la Ley, después de terminado el sorteo, se inserta la lista de sustracción llevada por el Concejal don Segundo Correo, en la forma siguiente:

- N.º 1 - Juan Semano Morato.
- " 2 - Paulino Gomez Palacin.
- " 3 - Narciso Carralho Muriel.
- " 4 - Lucio Romero Pedraza.
- " 5 - Martin Vazquez Carballo.
- " 6 - José Romero Margués.
- " 7 - Eugenio Mirón Romero.
- " 8 - José Pache Borrega.
- " 9 - Genaro Romero Mirón.
- " 10 - José Federico Silva.
- " 11 - Juan Tabares Borrero.
- " 12 - Benito Barco Margués.
- " 13 - Ramón Cumbreño Dominguez.
- " 14 - Eduardo Corchado León.
- " 15 - Juan Pacheco González.
- " 16 - Domingo Abella Soriano.
- " 17 - Antonio Viquez Gutierrez.
- " 18 - Facundo Morujo Mirón.
- " 19 - Andres Tabares Galano.
- " 20 - Julio Antonado Silveira.
- " 21 - Jacinto Robledo Silveira.
- " 22 - Pablo Santa Salgado.
- " 23 - Loreto Melgar Salgado.
- " 24 - Valeriano Romero Pedrero.
- " 25 - Angel Gutierrez Trada.
- " 26 - Juan Hijuelito Calleja.
- " 27 - Manuel Chabano Matos.
- " 28 - Joaquin Morujo Palmar.
- " 29 - Casimiro Segura Carrasco.
- " 30 - Manuel Flejo Pilo.



- 31- Diego Merino Alonso. -  
 " 32- Manuel Esteller Barroso. -  
 " 33- Fernando Juan Bejarano. -  
 " 34- Indalecio Manuel Muñoz. -  
 " 35- Cirilo Rivera Salgado. -  
 " 36- Juan Bravo Nicón. -  
 " 37- Juan Salgado Gualter. -  
 " 38- Leopoldo Rivera Mendoza. -  
 " 39- Gabriel Marqués Mujolita. -  
 " 40- Aguatín Benifacio Garrido. -  
 " 41- Eusebio Cuero Montero. -  
 " 42- Juan Jesús Jorge Doblado. -  
 " 43- Juan de la Cruz Salgado Gualter. -  
 " 44- Casimiro Mera Martínez. -  
 " 45- Faustino Labrador Gomer-Landero. -  
 " 46- Benifacio Galano Lazo. -  
 " 47- Santiago Carrallos Cuero. -  
 " 48- Pedro Morato Figueredo. -  
 " 49- Aquilino Durán Gil. -  
 " 50- Demetrio Gualter Pizarro. -  
 " 51- Zacarías Gualter Sanchez. -  
 " 52- Juan<sup>co</sup> Costano Melgar. -  
 " 53- Bernardo Camello Salas. -  
 " 54- José Muñoz Dela. -  
 " 55- Gregorio Zamora Fargallo. -  
 " 56- Andrés Chaparro Camión. -  
 " 57- Rogelio Cametero Siver. -  
 " 58- Martín Valle Romero. -  
 " 59- Celestino Morija Cantero. -  
 " 60- José Rubio Rebollo. -  
 " 61- Vicente Entonado Porcianos. -  
 " 62- Victoriano Siveres Fargallo. -  
 " 63- Juan<sup>co</sup> Melchor Prieto. -  
 " 64- Andrés Cametero Orea. -  
 " 65- Cecilia Estiver Perer. -

En cuyos terminos se dió por con-  
 cluido el acto del sorteo sin protestas  
 ni reclamacion alguna, leyéndose la  
 presente acta por el Secretario de  
 la Corporacion, despues de salvadas





Julio Diaz.

las enmiendas.

Entrando en el despacho de los asuntos ordinarios, el Ayuntamiento acordó que se instalara en el ayuntamiento fallidos por los atrasos del Consorcio repartido en años anteriores por el importe de dos tracentos á Antonio Fieris Pragera.

Fuero habiendo ningun otro asunto de que tratar, se levanto la sesion y de ella este acta, que se autoriza debidamente, despues de aprobada, de todo lo cual yo el Secretario de la Corporacion, certifico. - Inmendado - g - re - ro - b - P - L - g - vale - sobre rasgado - Rehegido - vale.

Juan Palacios	Juan Fieris Pragera
Pedro Gallo	Angel Marquez
Felipe Ignacio	Vicente Flores
Regencio Gomez	Francisco Carrallo
	Pedro Rueda

Dia 17 de febrero de 1901.

No habiendo concurrido ninguno bastante a tres concejales para celebrar la sesion ordinaria de este dia, no hubo efecto y lo acoto a los efectos y proceden.

El Alcalde,

El Secretario,  
Pedro Rueda





Día 2 de febrero de 1901 es

Ha habiendo concurrido número bastante de Señores Concejales para celebrar la sesión ordinaria de este día, no la hubo y para acudir a ella por lo presente que también firma el Sr. Alcalde, y de todo ello por el presente certifico -

San Vicente 2 de febrero de 1901 -  
El Alcalde,

W. Secret.<sup>o</sup>  
Pedro Rueda

Día 3 de marzo de 1901 es

Dedicado este día al acto del Manifiesto y declaración de soldados, no se ocupó la Corporación Municipal en otro asunto y se puso el acta original en el oportuno expediente según usanza y costumbre en armonía con el Reg. 7.º que consta por el acta que tuvo lugar anterior al Sr. Alcalde, y de todo esto certifico por el presente -

San Vicente 3 de marzo de 1901 -  
El Alcalde,

W. Secret.<sup>o</sup>  
Pedro Rueda

Acta de la sesión ordinaria del día 12 de marzo de 1901

Señor Conde con  
elementos a la sesión.

D. D.º Don Juan, P.º -

En la villa de San Vicente de Alcántara a once de marzo de mil novecientos uno, reunido el Ayuntamiento de este término Municipal en sesión ordinaria convocada por segunda vez por no haber concurrido número bastante de señores





N.º 641.874

Folio once.

Concejales para celebrarla el día día de  
comienzo, estando presentes los Concejales que  
al margen se anotan, el Sr. Alcalde Pre-  
sidente abrió la sesión a las diez en punto.

Leída el acta de la sesión anterior, fue  
aprobada en votación ordinaria.

Seguidamente se acordó que se forma-  
lice el pago de obligaciones de Gastos  
primarias con el importe de recargo de  
principal retenido por Caja provincial, y q-  
se satisficgan el trimestre por medio de  
suplementos de Ayuntamiento y de Policía, mate-  
rial de oficinas y gastos del censo o po-  
blacion. —

Examinada la cuenta de los gastos o-  
caionados con motivo de la formacion de  
Censo o poblacion de 20 de Dto. ultima e  
importante ciento sesenta y siete pesetas, y  
encontrada exacta y las partidas en  
ella comprendidas ajustadas a la equidad,  
se acordó aprobarla y que se libere su  
importe de cargo de art. 8º de la ley de 1878.

Seguidamente y teniendo en cuenta que  
otras veces han exigido en la sesion pro-  
vincial de estadística la presencia de un  
suplemento para conseguir en sus materiales,  
se acordó comisionar al Concejale Sr. Mateo  
Lazaro, presenten el ultimado censo o po-  
blacion de 21 Dto. ultima a oficina de Estadística

Y no habiendo otro asunto de que  
tratar, se levanta la sesión y se ella se extiene  
de este acta que se autoriza e formula  
despues de aprobada, de todo lo cual

Distribucion  
de fondo p-  
Marru.

Censo de  
pub-  
bando etc. p-  
Censo.

Comision  
presentar el  
Censo.



yo el secretario del Ayuntamiento certifico

Pedro Ruada  
Fm.

Día 17 de Marzo de 1901.

Reunido el Ayuntamiento en esta día para  
resolver las incidencias de la declaración  
de soldados, no se tuvo ningún otro ac-  
uerdo, levantándose este original en el  
expediente de quincenas, con todas las reso-  
luciones tomadas sobre el particular.  
Y al que consta por lo que este diligente  
y también firma el Sr. Alcalde y de  
todo lo cual yo el secretario certifico.

El Alcalde,

El secretario,  
Pedro Ruada



1007

for  
sion  
to  
el  
sion  
de  
de  
de

de  
de  
de







*[Faint handwritten text visible on the right edge of the page]*





N.º 0.526.349

Acta de la sesión ordinaria del 11 de Agosto de 1901.

Pres. Concejales con-  
curren-tes á la sesión.

- D. José Ponciano, P<sup>te</sup>
- " Juan Pacheco.
- " Angel Márquez.
- " Baldomero Saavedra.
- " Pedro Habela.
- " Joaquín Santano.
- " Juan<sup>o</sup> Cayallo.
- " Segundo Correa.
- " Felipe Aguado.

En la villa de San Vicente de Alcántara á once de Agosto de mil novecientos uno; reunido el Ayuntamiento de la misma en sus Casas Consistoriales, con asistencia de los Señores Concejales que al margen se anotan, en sesión ordinaria presidida por el Sr. Alcalde Don José Ponciano, se abrió la sesión á las diez de la mañana.

Quise aprobada en votación ordinaria.  
Apro.

Leída el acta de la sesión anterior, fué seguidamente se acordó que se cumpla estrictamente lo dispuesto por la Ley Municipal, levantando oportunamente las actas de las sesiones celebradas y no pagando cantidad alguna sin el correspondiente libramiento debidamente autorizado.

En cumplimiento de lo prevenido en el art.º 155 de la Ley Municipal se acordó la siguiente distribución de fondos para el mes actual:

Capítulo 1.º Personal: Alguaciles y boletero	296'25
\$ 2.º	1003'75
\$ 5.º Loceros domiciliarios y de transentes y bagajes	150'00
\$ 6.º Construcción de nichos en el Cementerio	540'00
<u>Total</u>	<u>1990'00</u>

Dada lectura de la queja promovida por varios vecinos sobre miasmas que se desprenden del aljovar que desagua en la Marianna, y que además de ser nocivos á la salud pública, son excesivamente molestos para todo el vecindario, se acordó pasar dicha queja á informe de la Comisión de



Fomento y policía.

Fue habiendo otro asunto de que tratar, se levantó la sesión y de ella este acta que, después de aprobada, se autoriza en forma, de todo lo que el Secretario de la Corporación certifica

Ponciano *Ponciano*    Manuel *Manuel*    Pascual *Pascual*  
 Felipe Ignacio *Felipe Ignacio*    Joaquín *Joaquín*  
 Leonor *Leonor*    Pedro Ruada *Pedro Ruada*  
 Frío *Frío*

Acta de la sesión ordinaria del 20 de Agosto de 1904. (2.ª sesión)

Pres. Concejal con-  
currido a la sesión.

- D. José Ponciano, P.<sup>te</sup>
  - " Manuel Marques
  - " Baldomero Pascual
  - " Pedro Wabala
  - " Luis Teodoro
  - " Grande Cayula
  - " Felipe Ignacio
- Ruada Frío

En la villa de San Vicente de  
 Alcántara a veinte de Agosto de  
 mil novecientos cuatro; reunido el Ayun-  
 tamiento de este término Municipal  
 en las salas comunitarias con asis-  
 tencia de los I.<sup>tes</sup> Concejales que al  
 margen se anotan, en sesión ordina-  
 ria convocada por segunda vez, expre-  
 sando el objeto de la reunión, por no  
 haber reunido número bastante de Con-  
 cejales para celebrar la sesión del 18 de au-  
 gust, el Sr. Presidente D. José Pon-  
 ciano, abrió la sesión a las diez de la mañana

Leída el acta de la sesión anterior, fue  
 aprobada en votación ordinaria. —  
 Seguidamente manifestó el Concejal Sr.  
 D. José, que siendo muchas las ocupaciones  
 que le veíanaba el ejercicio de su pro-  
 fesión de Médico-Cirujano, le era imposi-  
 ble atender al desempeño de su cargo de  
 Concejal de este Ayuntamiento, por lo que pre-  
 sentaba lo remanece del mismo con el ca-  
 rácter de reemplazable. —





4  
Igual manifestación hizo el Concejal  
Dor. Langalla Storija.

En su consecuencia el Ayuntamiento justificado  
estas razones, acordó por unanimidad, no inter-  
viniendo los interesados, no aceptar la división.

La Comisión encargada de informar sobre  
la queja promovida por varios vecinos con mo-  
tivo de los miasmas insalubres que se despa-  
ran de un aljaron público que sale a la Ma-  
risma, después de reconocerse, así como la  
casa de Don Manuel Estreña por donde corre  
y en la que existen dos retretes que vierten  
sobre el marisma, sentiendo que es indudable que  
las materias fecales de los referidos retretes  
tienen que salir en ciertas épocas a la vía  
pública y que en todo tiempo han de emitir  
malos o insanos olores por su proximidad  
al punto de salida o desagüe de referi-  
do aljaron. - En vista de dicha informe  
y teniendo presente la importancia que  
merece todo lo que se relaciona con la  
salubridad pública y comodidad de veci-  
nario, se acordó por unanimidad, hacer  
que de Manuel Estreña levante los dos retretes  
que tiene sobre el aljaron o alcantarilla  
de recogida de aguas pluviales que desa-  
gúan en la Marisma, trasladándolos a otro  
lugar que sea resaca uolante al vecindario,  
para lo cual se le concede un plazo máxi-  
mo de veinte días, después de notificado,  
haciéndose extensiva el acuerdo a cualquier  
otro retrete que se encuentre en el veci-  
nario.

Y no habiendo otro asunto de que tra-  
tar, se levantó la sesión y se dio fe de este  
acto, que se autoriza en forma, des-  
pués de aprobada, a todo lo cual yo se le-  
vante en conformidad en fecho -

por Porcianos P. P. P.



*Maldonado*

Acta de la sesión ordinaria de 27 de Agosto de 1901. (2.ª C.ª)

Dros. Concejales concu-  
rentemente a la sesión.

D. José Ponciano, Pte  
" Juan Pacheco -  
" Angel Márquez -  
" Pedro Maldeza -  
" Felipe Ignacio -

En la villa de San Vicente de Alcántara a  
veintiocho de Agosto de mil novecientos uno, reu-  
nido el Ayuntamiento de este término municipal  
en las Casas Consistoriales con asistencia de los  
Dros. Concejales que al margen se anotan, en se-  
sión ordinaria convocada por segunda vez, ex-  
presando el objeto de la reunión, por no haber  
se reunido número bastante de Concejales para  
celebrar la sesión del 25 del actual, el Sr. Presi-  
dente D. José Ponciano, abrió la sesión a las  
diez de la mañana. -

Leída el acta de la sesión anterior, fue  
aprobada en votación ordinaria. -

Procediéndose a llevar fondos a Badajoz, se nom-  
bró a los Concejales Dros. Pacheco y Márquez para que recoja-  
del emendatario de Consumos e ingresen en Badajoz  
10.000 pesetas por cupo del Tesoro y  
tingente provincial, ampliándose por con-  
fondo de este más por esta cantidad para evitar  
el apremio anunciado. -

En atención a las circunstancias en que se en-  
cuentra el vecino de esta Domingo Prieto Borchado  
y visto el informe facultativo que demuestra la  
necesidad de tomar baños sulfurosos, se acordó  
concederle un socorro domiciliario de once pesetas  
como auxilio para dichos baños

Y no habiendo otro asunto o que





tratar, en levante la sesión y de ella  
 este acta que se autoriza a firmar, des-  
 pués de aprobada, en todo lo cual yo en  
 secretario certifico =

Ponciano Pacheco Jlor  
 Habela Fracto Gouza

Acta de la sesión ordinaria de 1.º de Septiembre de 1901.

Pres. Concejal con  
 comentes a la sesión.

En la villa de San Vicente de Alcántara a primero de Septiembre de mil nove-  
 cientos uno; reunido el Ayuntamiento de la  
 misma en sus Casas Concejales, con asis-  
 tencia de los Señores Concejales que al margen se  
 anotan, en sesión ordinaria presidida por el  
 Sr. Alcalde Don José Ponciano, se abrió la sesión  
 a las diez de la mañana.

Leída el acta de la sesión anterior, fue  
 aprobada en votación ordinaria.  
 No habiéndose concretado en el contrato  
 del alumbrado público quien había de suministrar  
 el aceite común para los faroles de mano, se acor-  
 dó nombrar una comisión compuesta de los Señores  
 Alcalde, Pacheco y Habela, para que gestionen su  
 pago por la empresa, haciendo valer el servicio  
 de vigilancia que por la misma se efectúa por los  
 Serenos ó que propongan el concierto más conve-  
 niente sobre el particular.

Siendo necesaria una ligera congrua en el camino del Cementerio se acordó autorizar al Alcalde para que contrate en cuarenta pesetas su ejecución y que se amplíe en esta cantidad la distribución de fondos acordada.

Cumplido el plano de expedición de cédulas personales, se acordó pagar á la Hacienda el total de las del año corriente, y reintegrarse con su cobro posterior.

Estando muy avanzada la época se acordó que por el Señor Alcalde se instase á la Junta Pericial para ultimar sus trabajos de formación de expediente.

Presentadas varias instancias de particulares solicitando variación de posesión de fincas urbanas y estando completa sus expedientes con todos los requisitos legales que en los respectivos escritos se mencionan, se acordó informar favorablemente los siguientes:

La presentada por D. Celestino Malda pidiendo que se inscriba á su nombre en el Registro fiscal de urbanos la casa n.º 1 de la calle de Blas Altos que compró á Ramón Durán Chaparro; por Don Pedro Anador Vinagre pidiendo el acta de la casa n.º 14 de la calle de Binos. Vecinos comprada á Antonio Arias Muñoz; y por D. Antonio Arias Muñoz pidiendo acta de la casa n.º 22 de la calle Salceda adquirida de D. Pedro Anador Vinagre.

Dada cuenta al Ayuntamiento del informe formulado por la Junta pericial en sesión del día 26 del pasado mes de agosto proponiendo se le de acta á D. Pedro Teneranda un cercado en Cerros Altos, otro en Calleja Luana, otro en Baro Enamorado, otro en Cauchal de la Guardia y una tierra en Casas de Diego, adquiridas de su difunta hermana Doña María Teresa Teneranda y Habela; y á D. Teronimo Bid de Rivera para que sea el acta de un cercado en Valle Grande, adquirido de Doña Concepción Bid de Rivera y que se halla



inscrito a nombre de D. Joaquin Sanchez; se acordó por el Ayuntamiento inscribir dichas altas y dar las bajas correspondientes en el primer expediente que se instruya.

Y en habiéndose otro asunto en el que se levantó la sesión y se dio cuenta que, por que se aprobasen, se acordó en consecuencia de todo lo que se ha tratado en esta sesión.

Ponciano Pacheco Flores  
Vicente de la Cruz Gomez Yanez

Nota - No habiéndose reunido número suficiente de Sres. Concejales para celebrar sesión el día de hoy; y no habiendo ningún asunto de que tratar, de orden del Señor Alcalde, se inserta esta diligencia, de que certifico.

San Vicente de Alcántara a 6 de Septiembre de 1901.

El Alcalde,  
Ponciano

Otra - No habiéndose reunido número suficiente de Sres. Concejales para celebrar sesión en este día y no habiendo asuntos de que tratar, se inserta esta diligencia de orden del Señor Alcalde, de que certifico.

San Vicente de Alcántara a 15 de Septiembre de 1901.

El Alcalde,  
Ponciano

Acta de la sesión ordinaria del 14 de Septiembre de 1901. (2ª Com.)

Pres. Concejales concur-  
rentes á la sesión.

D. José Ponciano, P<sup>te</sup>.  
" Juan Pacheco.  
" Vicente Flores.  
" Pedro Habela.  
" Ricardo de Prado.  
" Joaquín Santano.  
" Segundo Corca.

En la villa de San Vicente de Alcántara á diez y siete de Septiembre de mil novecientos uno; reunido el Ayuntamiento de este término municipal en las Casas Consistoriales con asistencia de los Pres. Concejales que al margen se anotan en sesión ordinaria convocada por segunda vez representando el objeto de la reunión, por no haberse reunido número bastante de Concejales para celebrar la sesión del 1º del actual, el Sr. Presidente Don José Ponciano, abrió la sesión á las diez de la mañana.

Leída el acta de la sesión anterior, fue aprobada en votación ordinaria.

En vista de las circunstancias que concurren en los vecinos Valentín Nicolás y Antonio Fajardo, se acordó incluirles en la lista de pobres que reciben asistencia médico-farmacéutica gratuita.

Habiendo transcurrido tiempo excesivo sin que los deudores D. Donato Rufino y D. Francisco Redondo Mayan satisficieran el precio de arriendo de las casillas de la plaza Mayor por todo el año de 1897-98 el primero y por el 2º semestre del mismo año el 2º, se acordó pasar el descubierta á la Agencia ejecutiva si no satisficieran sus cuotas dentro del término de veinte días.

Procediendo la renovación de la Junta municipal y habiéndose dividido la población como en los años anteriores, por las circunstancias especiales de su producto, en grupos de calles, previos los trámites legales, se procedió al sorteo de vocales resultando elegidos los Pres. siguientes:

1ª Sección.

D. Justo Nívar Nivero.  
" Cipriano Páucaranda.  
" Jacinto Vital fargallo.



2.<sup>a</sup> sección.

D. Joaquín Gomer Canto. —  
 " José María Ulloa. —  
 " Juan de Dios Pilo. —

3.<sup>a</sup> sección.

D. Juan<sup>co</sup> Rodríguez Márquez. —  
 " Juan<sup>co</sup> Mendosa Saavedra. —  
 " Modesto Canto Pases. —

4.<sup>a</sup> sección.

D. Agustín Morijo. —  
 " Felis Valle. —  
 " Cándido Nuñez. —

5.<sup>a</sup> sección.

D. José Balazs Ferrero. —  
 " Antonio Márquez Acituna. —  
 " Ignacio Valle. —

Examinado el informe de la Junta pericial proponiendo se di' alta a Cofemina Rabledo Banguero de una onesta de tierra en el Prado de calida de 67 áreas y 65 centiáreas amillarada a nombre de Domingo Ferrero Vizcaro, y perteneciente a la primera según información posesoria instruida en este Juzgado Municipal, se acordó aprobarlo y dar las altas y baja correspondiente en el primer apéndice que se forme. —

Fue habiendo otro asunto de que tratar se levantó la sesión, y de ella este acta que se autarica en forma, después de aprobada, de todo lo cual, yo el Secretario, certifico. —

José Ponciano *[Signature]* *[Signature]*

*[Signature]* Ignacio *[Signature]*

Acta de la sesión ordinaria del 24 de Septiembre de 1901. (2ª época)

Pres. Concejales con-  
currentes á la sesión.

D. José Ponciano, P.<sup>to</sup>  
" Juan Pacheco -  
" Vicente Flores -  
" Pedro Habelar -  
" Felipe Ignacion -

En la villa de San Vicente de Alcántara á veinticuatro de Septiembre de mil novecientos uno; reunido el Ayuntamiento de este término municipal en las Casas Consistoriales con asistencia de los Pres. Concejales que al margen se apuntan, en sesión ordinaria convocada por segunda vez apreciando el objeto de la reunión, por no haberse reunido número bastante de Concejales para celebrar la sesión del 24 del actual, el Sr. Presidente D. José Ponciano, abrió la sesión á las diez de la mañana.

Leída el acta de la sesión anterior, fué aprobada en votación ordinaria. —

Teniendo en cuenta que el vecino José Navarro carece en absoluto de propiedades y no ejerce industria alguna, se acordó incluirle, como solicita, en la lista de pobres que reciben gratuitamente asistencia facultativa. —

Visto el informe favorable de la Junta pericial y encontrándolo de justicia y arreglado á la ley, se acordó como propone dar de alta en el primer apéndice al catastramiento que se forme á D. Tomás Cuellar, de las fincas que le pertenecen según información posesoria ante el Regador municipal de esta villa y la oportuna hoja á Don Juan Tejeda Redondo á cuyo nombre figuran inscritas, las siguientes fincas: Olivos en la Huertita, Tierra en el Prado, Olivos en la Huertita, otra olivar en la Huertita, dos olivos al mismo sitio y parte de cercado en el camino de Salorino.

Fuó habiendo otro asunto de que tratar se levantó la sesión, y de ella este acta que se autoriza en forma, después de aprobada, de todo lo cual yo el Secretario, certifico. —

Ponciano

Juan Pacheco

Carlo



Nota No habiéndose reunido número suficiente de Pres. Concejales para celebrar sesión el día de hoy, y no habiendo ningún asunto de que tratar, de orden del Sr. Alcalde, se inserta esta diligencia, de que certifico. —

San Vicente de Alcántara a 27 de Septiembre de 1901.

El Alcalde,  
José Ponciano

Nota No habiéndose reunido número suficiente de Pres. Concejales para celebrar sesión en este día, y no habiendo ningún asunto de que tratar, de orden del Sr. Alcalde, se inserta esta diligencia, de que certifico. —

San Vicente de Alcántara a 6 de Octubre de 1901.

El Alcalde,  
José Ponciano

Acta de la sesión ordinaria del día 8 de Octubre de 1901. (2.ª com.ª). —

Pres. Concejales con-  
cuerdos a la sesión.

D. José Ponciano, <sup>pte</sup> —  
" Juan Pacheco —  
" Vicente Flores —  
" Baldomero Saavedra —  
" Pedro Habela. —  
" Ricardo de Prado. —

En la villa de San Vicente de Alcántara a 8 de Octubre de mil novecientos uno; reunido el Ayuntamiento de este término municipal en las Casas Consistoriales con asistencia de los Pres. Concejales que al margen se anotan, en sesión ordinaria convocada por segunda vez, expresando el objeto de la reunión, por no haberse reunido número bastante de Pres. Concejales para celebrar la sesión del 6 del actual, el Sr. Presidente D. José Ponciano, abrió la sesión a las diez de la mañana. —

Leída el acta de la sesión anterior, fué aprobada en votación ordinaria. —

En vista de que el abogado de este Ayuntamiento Sr. Muñoz Chaves, participa que deben concurrir comisionados de este Ayuntamiento a la capital de Cáceres para intentar una avenencia con la villa de Valencia, en las diferencias que con ella tienen ésta y la de Santiago, se acordó por unanimidad: 1.ª Declarar el 25 del corriente para la reunión en Cáceres,



ante los abogados de los tres pueblos, de las comisiones de los mismos, participándolo así al Alcalde de Santiago y al Sr. Muñoz Chauco; y 2.º Confirmar las atribuciones concedidas a la Comisión de este Ayuntamiento compuesta de los Concejales Dns. Habela y Seubras y Secretario Sr. Mueda, confirmandoles amplias y completas facultades para que los tres juntos ó los que asistan a la reunión con los representantes de los demás pueblos, puedan transigir diferencias y cantidades, si necesario fuese, firmando los documentos necesarios y quedando la Corporación obligada a cuanto los Comisionados se obliguen en las conferencias ante los abogados nombrados, procurando equitativa conciliación que evite costoso y oneroso litigio. —

Examinado el apéndice al amillaramiento para 1902, formado por la Junta pericial y encontrándolo conforme y arreglado a ley y a las declaraciones originales presentadas por los interesados, se acordó aprobarlo y que se exponga al público previo los anuncios reglamentarios. —

Existiendo el Concejál Sr. Seubras, según repetidas manifestaciones, en que sus ocupaciones no le permiten desempeñar el cargo de Concejál y por tanto el de Regidor Interventor, el Ayuntamiento, accediendo a sus deseos, acordó aceptar su renuncia del segundo cargo y nombrar en su reemplazo Regidor Interventor al Concejál D. Felipe Ignacio. —

Retrasado el pago de las obligaciones del presupuesto se acordó autorizar al Alcalde para que libre según el estado de fondos permitiese hasta completar diez doradas partes de las obligaciones ordinarias de personal y material. —

Examinado el proyecto del presupuesto municipal adicional al de 1901 y ordinario p.º 1902, que la Comisión de este Ayuntamiento formula, y encontrando ambos documentos arreglados a ley y a las necesidades y recursos del Municipio, el





N. 0.571.337

Segunt: acordó presentarlos en aprobación y que se expongan al público antes de someterlos a la aprobación de la Junta Municipal. —

Atendiendo a las circunstancias que concurren en los vecinos Vicente Serrano Morera y María Días Cantano, se acordó incluirles en listas de pobres a quienes se ha de suministrar gratuitamente la asistencia médico-farmacéutica. —

Vistos los antecedentes que concurren en las peticiones presentadas amegradas todas a ley, se acordó en votación ordinaria informar favorablemente y dar las altas oportunas de las fincas rústicas en el primer apéndice al amillaramiento que en el primer apéndice al amillaramiento que se forme, a las peticiones siguientes: alta a D. María garita Miguel y baja a D. Ceferina Rivera, de dos cercados al sitio de Lagartera y casas calle de Alas Alamo n.º 34 y 36; alta a D. Tomás Cuellar y baja a Juan Tejedo, de casas en los Canchales Blancos n.º 9 y 7 y dos terceras partes de la señalada con números 1 y 3 de calle de Quintana; y alta a Juan Peñaranda Margá y baja a Félix Valle Piernas de una vinya en el Arroyo. Encontrando justas las peticiones, se concedió licencia para asuntos propios al Alcalde Don José Ponciano y para tomar baños por diez días al Secretario Sr. Mueda, que la usará cuando termine su comisión en Cáceres. —

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión y de ella esta acta que se autoriza en forma, después de aprobada, de todo lo cual yo el Secretario, certifico. —

Ponciano



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA  
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

Nota No habiéndose reunido número suficiente  
Dños. Concejales para poder celebrar sesión en  
este día, y no habiendo ningún asunto de que  
tratar, de orden del Sr. Alcalde, se inserta esta diligen-  
cia, de que certifico. -

San Vicente de Alcántara a 13 de Octubre de 1901.

El Alcalde,  
José Torcuato

Acta de la sesión ordinaria del día 20 de Octubre de 1901.

Dños. Concejales con-  
curren a la sesión

- D. Juan Pacheco, Pte.
- " Vicente Flores
- " Baldomero Saavedra
- " Pedro Habela
- " Ricardo de Prado.
- " Joaquín Santano.
- " Segundo Corra.
- " Felisa Aguacis
- " Joaquín Flores, Marg.

En la villa de San Vicente de Alcántara  
a veinte de Octubre de mil novecientos uno; reu-  
nido el Ayuntamiento de la misma en sus Casas Con-  
sistoriales, con asistencia de los Señores Concejales que  
al margen se anotan, en sesión ordinaria preside-  
da por el 1.º Teniente de Alcalde D. Juan Pacheco,  
Párrafo, por encontrarse con licencia el Sr. Alcalde  
de Presidente; se abrió la sesión a las diez de la ma-  
ñana. -

Leída el acta de la sesión anterior, fue apro-  
bada en votación ordinaria. -

Debiendo salir de esta el día 22, la Comisión  
que ha de entenderse con Talencia para vender tra-  
sigir las diferencias existentes para la división de  
la extinguida comunidad de prastos que hubo entre  
ambos y la de Santiago, se acordó ratificar entre  
dos sus partes lo acordado en el actual don-  
dole amplias y plenas facultades a los individuos  
de dicha comisión que concurren a las conferen-  
cias que han de celebrarse ante los abogados  
Dños. Muñoz Chaves y López Tejedo. -

Habiéndose destruido algunas partes en  
el radeo de la feria, se acordó recuperarlas y  
dar por este servicio quince pesetas a José Ma-  
lato. -



Siendo necesario pagar algunos jornales  
vertidos en reconocimientos de terrenos infestados de  
la langosta y no habiendo consignación especial



se acordó librar lo necesario del capítulo de im-  
previstos, del que se hará uso para los que sean  
necesarios en acostamientos de terrenos infectados  
y otros, pagándose el jornal máximo de dos  
pesetas diarias.

Estando destruido el sello de marcar la  
carne que usa el Inspector Veterinario, se acor-  
dó encargar uno ó dos de hierro con solo inicia-  
les como más permanentes y útil para mar-  
car á fuego las carnes reconocidas.

Fno habiendo otros asuntos de que tra-  
tar se levantó la sesión y de ella esta acta que  
se autoriza en forma, después de aprobada, de  
todo lo cual, yo el Secretario certifico.

José Ponciano      Juan Pacheco  
      

Acta de la sesión del día 27 de Octubre de 1901.

- Pres. Concejales con-  
currentes á la sesión.
- D. José Ponciano, P<sup>te</sup>
  - " Juan Pacheco -
  - " Angel Márquez -
  - " Vicente Flores -
  - " Baldomero Saavedra -
  - " Antonio Sociles Pizarro -
  - " Pedro Halblar -
  - " Ricardo de Prado -
  - " Felipe Iguaio -

En la villa de San Vicente de Alcántara á  
veintisiete de Octubre de mil novecientos uno;  
reunido el Ayuntamiento de este término munici-  
pial en las Casas Concejales con asistencia de los  
Pres. Concejales que al margen se anotan, en se-  
sión ordinaria precedida por el Sr. Alcalde don  
José Ponciano y, P<sup>tes</sup>, se abrió la sesión á  
las diez de la mañana.

Leída el acta de la sesión anterior, fué apro-  
bada en votación ordinaria.

# En vista de que los terrenos necesitan a...

te para los faroles de los churos y de que el Estado se  
ge el impuesto sobre consumo de alumbrado eléctri-  
co, y teniendo en cuenta que al consignar una canti-  
dad alzada para dicho alumbrado y al contratar  
visionalmente el referido alumbrado público, se par-  
tió de la base de que en dicha cantidad alzada se  
comprendían todos los gastos accesorios con el prin-  
cipal, siendo de cuenta de la Sociedad Vázquez, Facas  
y Compañía todas las cargas e impuestos motivados por  
dicho alumbrado, se acordó notificar a dicha Com-  
pañía la obligación de suministrar aceite para los  
faroles de los churos de los Terenos, que al vigilar la  
red y el alumbrado, prestan a la Compañía un ser-  
vicio que le resulta sumamente oneroso con pago  
solo el referido suministro de aceite, y que también  
satisfagan el impuesto sobre consumo eléctrico au-  
tregando al Ayuntamiento las oportunas cartas de pa-  
go; y que de no cumplir este acuerdo se descuenta  
su importe al librar el pago de este servicio  
a la Compañía. —

Precisándose tres luces en cada escuela de niños  
para dar las clases nocturnas de adultos, se acordó in-  
stalarlos; y considerando que por el tiempo de duración  
de estas luces, representan las tres el consumo de  
una permanente, se abasarán dos luces a la com-  
pañía en proporción a lo que correspondiera a las del  
alumbrado público. —

Examinada la petición de Manuel Morato pe-  
diendo socorro para lactar a su hijo a quien no  
puede criar su mujer y teniendo en cuenta la po-  
breza y circunstancias de este vecino, se acordó dar-  
le un socorro de veinte pesetas para que compre  
una cabra y con esta lactar a su mencionado hi-  
jo. —

Leída la palabra por el Concejal Sr. Ha-  
vela, manifestó: que habiendo concurrido con el  
Secretario de la Corporación Sr. Sueda, a la reunión  
celebrada en Cáceres por los representantes de esta  
villa y de las de Valencia y Santiago, según lo  
acordado por esta Corporación en No del corriente,  
se celebraron dos conferencias entre los aboga-  
dos D. Juan Esteban Chaver y D. Germán López, al-  
más de las particulares que los comisionados de





Santiago y esta villa tuvieron con el Sr. Muñoz Chaves, y después de recívida discusión y por consecuencia de las iniciativas y brillante defensa de nuestro abogado Sr. Muñoz Chaves, se transigieron diferencias y se fijaron bases para liquidar capitales e intereses de los productos de venta de comunidad de pastos que las tres villas tuvieron en los Propios ó baldíos de Valencia, y para dar garantía legal á este nuevo convenio, acordándose que quedasen en Cáceres los Secretarios de los tres pueblos para hacer las liquidaciones y estamparlas á continuación de las bases aceptadas, que con los abogados directores firmarian. Pese por consecuencia de lo convenido, quedaba en Cáceres el Secretario de la Corporación, realizando los trabajos de referencia; y que á consecuencia del mencionado convenio, si bien nos ha tocado ceder en puntos que creíamos de relativo claro derecho nuestro, también ha transigido Valencia en otros de indubitable derecho suyo, como sucede en láminas de beneficencia é Instrucción pública procedentes de mandas particulares y que se han traído á la comunidad, resultando que al aceptar la transacción se determinan con separación completa los capitales de cada pueblo, costando así toda nueva cuestión y entorpecimiento en lo porvenir. El Ayuntamiento oye con agrado la relación y solución de este asunto de grande importancia para regularizar su gestión económica y acordó por unanimidad dar un voto de gracia á la Comisión que ha tomado parte en la solución del asunto, por el acierto en el desempeño de su cometido. Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión y de ella se acta que

se autaniza en farma, después de aprobada, de  
todo lo cual, yo el Secretario accidental, certifico.

José Ponciano

Prado

### Acta de la sesión del día 3 de Noviembre de 1904.

Pres. Concejales con-  
currentes a la sesión.

- D. José Ponciano, 1.º
- " Ángel Márquez -
- " Vicente Flores Perera.
- " Baldomero Saavedra.
- " Ant. Jacinto Pizarro.
- " Pedro Habela -
- " Ricardo de Prado -
- " Segundo Correa -

En la villa de San Vicente de Alcántara a  
tres de Noviembre de mil novecientos uno, reuni-  
do el Ayunt.º de su término municipal en las Casas  
Consistoriales con asistencia de los Pres. Concejales que  
al margen se anotan, en sesión ordinaria pre-  
sideda por el Sr. Alcalde D. José Ponciano, se abrió  
la sesión a las diez de la mañana. —

Leída el acta de la sesión anterior, fué  
aprobada en votación ordinaria. —

En vista de la carencia de recursos  
de los vecinos Pedro Suarez y Joaquina Blas Sureda,  
se acordó conceder socorro de lactancia para su  
hija Julia Suarez Valerio al primero, e incluir  
con su familia a la segunda en la lista de  
pobres a quienes se suministra gratuitamente  
la asistencia facultativa medico-farmacéutica.

Debiendo celebrarse el día 10 la votación  
de Concejales, el Ayunt.º quedó enterado de que se  
efectuaría dicha votación en las Casas Consisto-  
riales y escuelas, según costumbre, y de que pre-  
sidirían las mesas del Distrito del Centro, el  
Sr. Alcalde y teniente D. Vicente Flores; la 2.ª del  
Noroeste el teniente D. Juan Pasteco, la 1.ª del sur,  
no, el teniente D. Ángel Márquez; y la única





del distrito de Abajo, el Concejal D. Segundo Coma.

No habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión y de ella este acta que se autoriza en forma, después de aprobada, de todo lo cual, yo el Secretario accidental certifico. -

José Ponciano

Tracto

Nota 5 No pudiendo celebrarse sesión en el día de hoy, por ser el designado para la votación de Concejales, se orden del Sr. Alcalde, se inserta esta diligencia, de que certifico. -

San Vicente de Alcántara a 10 de Noviembre de 1901.

El Alcalde,  
José Ponciano

Pedro Rueda

Otra 5 No habiéndose reunido número suficiente de Pres. Concejales para celebrar sesión en este día, y no habiendo ningún asunto de que tratar, se orden del Sr. Alcalde, se inserta esta diligencia, de que certifico. -

San Vicente de Alcántara a 17 de Noviembre de 1901.

El Alcalde,  
José Ponciano

Pedro Rueda

Acta de la sesión del día 19 de Noviembre de 1901. (2.º Com.º.)

Pres. Concejales con-  
sistentes a la sesión.

D. José Ponciano, Pte.  
" Angel Márquez

En la villa de San Vicente de Alcántara a diez y nueve de Noviembre de mil novecientos uno; reunido el Ayuntamiento de este término municipal en las Casas Consistoriales, con asistencia de los



D. Pedro Habela -  
" Joaquin florilla"  
Musa

Procs. Concejales que al margen se anotan, en se-  
sion ordinaria convocada por segunda vez, en-  
presando el objeto de la reunion, por no haberse  
reunido numero bastante de Concejales para cele-  
brar la sesion del 14 del actual, el Sr. Presiden-  
te D. Jose Ponceano, abrio la sesion a las diez  
de la mañana. -

Leida el acta de lo anterior, fue aprobada  
en votacion ordinaria. -

Empedrados -  
Piedra p. el de  
Mourenino.

Concedido al empedar la calle de Martiano  
por la Direccion de Obras publicas, siempre que se le au-  
ministre la piedra como este Ayuntamiento pidió, lo  
que resulta muy beneficioso para los fondos municipa-  
les, y teniendo en cuenta que de los datos suministrados  
por el Subestante de la carretera que pasa por  
dicha calle serian necesarios unos cuatrocientos  
veinticinco metros cúbicos de piedra de grano fi-  
no del tipo de Villavieja, cuya extraccion en  
este sitio costara sesenta y cinco centimos de  
peseta y una peseta veinticinco centimos en los  
Baudros blancos, se acordó convocar concurso  
de picapedreros para contratar la extraccion de  
piedra de dicho tipo en cantidad de cuatrocientos  
metros cúbicos al precio de una peseta diez  
centimos al metro cúbico, recibida por Subestan-  
te de carretera y medida al vaciar los carros.

Amillaman-  
to de fincas.

Botando amagladar a la ley, las peticiones  
presentadas por varios contribuyentes, se acordó  
informar favorablemente las que se refieren a  
traslado de dominio de fincas urbanas y agro-  
bar las de fincas rústicas y que se den las altas  
y bajas oportunas en el primer apéndice al amilla-  
ramiento que se forme, siendo las alteraciones de  
referencia las siguientes: alta a Joaquin Berrocal  
Pizarro de un cercado de olivos de 13 áreas y 94 centi-  
areas en el Bobón, comprado a Rafael Sociles; otro  
cercado de olivos en Baudros del Tolo de 1 hect. 11 a. 13 c.  
y 94 cent. comprado a Joaquin Ramero Cantano; y otro  
de la misma clase en la Puñta con 24 áreas y 94 cent.  
comprado a Juan Redondo. - Alta a Juan Ponceano  
Mogedano de dos partes de cercado con viña, olivos  
y alcornoques de cabida uno de 69 áreas y 84 centareas  
y el otro de 1 hect. 11 áreas y 80 cent., al sitio del Tinto  
de este término, que compró a viuda de Vicente Vi-  
tal; y una casa de campo al sitio del Tinto que  
adquirió de herederos de viuda de Vicente Vital. Pu-  
ta a Germano Ponceano Lobo de una casa en la





calle de Pedro del Valle, de esta población, señalada con el n.º 34 que compró a José Romero Pacheco. - Alta a Alejandro Lucán Copellón de la casa n.º 15 de la calle de Pedro del Valle que compró a Vicente Lucio Rubio. - Alta a José Romero Gutiérrez de la casa n.º 2 de la calle de Pedro del Valle que compró a Juan Romero. - Alta a D. Celestino Habela y Bid de Nive, ra de un cercado de olivos al sitio de la carretera de la estación o Calleja de los Lobos con 94.722 cub. que compró a Juan Romero Bargaña; y una parte de olivos con 22 pies al sitio de las Flores de caída de 74 áreas y 82 centáreas que compró a D. Manuela Tenaranda y Habela. -

Comunidad con  
Valencia y Sant.  
Santiago

Aprobando Fran-  
cesión hecha en  
Cáceres el 28 oct.  
de 1901.

Presentado un ejemplar del documento en que se consigna la transacción efectuada por los representantes de los municipios de Valencia, Santiago y el de esta villa, sobre la partición de los dos últimos, en los productos de venta de Propios del primero, por la comunidad de pastos que los tres tenían en dichos Propios o baldíos, y resultando:

que a consecuencia de la impugnación hecha por Valencia a la validez del convenio celebrado por las dos villas en 11 de Enero de 1862, y después de consultar a varios letrados y de celebrar diferentes conferencias comisiones de las tres villas interesadas, se convino en nombrar amigables componedores a los distinguidos letrados D. Juan Esteban Chaves por parte de San Vicente y Santiago, y D. Germán López Tejado por la de Valencia.

que reunidos en Cáceres en el despacho del Sr. Chaves, el Sr. López Tejado y comisiones de los tres pueblos, investidos de plenas facultades para el arreglo amistoso del asunto, en los días 22 y 23 de Octubre último, se acordaron los bases de transacción y de división de los bienes vendidos a la comunidad de pastos, y se encargó a los Secretarios de los tres pueblos que practicasen la liquidación en conformidad con dichos



bases para someter a la aprobación de los  
Ayuntamientos las bases convenidas y  
liquidaciones consiguientes. -

Fue fijado el capital representativo del  
derecho de cada villa con estricta sujeción a las  
bases convenidas, en la liquidación practicada  
se cometió error, que debe subsanarse, al fijar  
el importe de la 3ª parte del 80 por 100 y  
la participación de Santiago en las encinas  
de Montetrigo. -

Considerando: Que al transigir en esta cuestión  
parte de lo que creían su derecho todos los pue-  
blos interesados, para separar por completo su  
participación, han obrado con loable prudencia  
y previsión acentadísima, evitando los cuan-  
tiosos gastos del litigio y la animosidad entre  
pueblos tan unidos por los vínculos de la san-  
gre y de los intereses materiales.

Que los errores advertidos son fácilmente  
subsanales sin afectar a las bases convenidas  
ni a la fijación del capital representativo del  
derecho de cada municipio. -

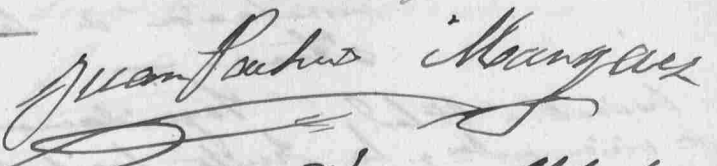
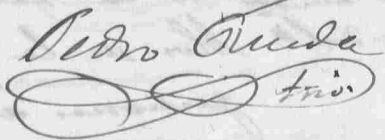
Que los abogados directores de este Ayunta-  
miento D<sup>ns</sup>. Muñoz Chaves han procedido con  
la más esquisita corrección y desinterés man-  
dando el asunto desde su principio hacia la  
conciliación en vez de encaminarlo hacia el  
litigio, por lo que merecen profunda gratitud  
de esta Corporación. -

El Ayuntamiento acordó por unanimidad:  
1.º Aprobar la tramitación convenida por sus re-  
presentantes D. Pedro Habela, Concejal y D. Pedro Ma-  
da, Secretario, asistidos del letrado D<sup>o</sup>. Muñoz  
Chaves, con los representantes de los municipios  
de Valencia de Alcántara y Santiago de Carballo,  
consignada en documento suscrito por los abo-  
gados defensores y Secretarios de los tres pueblos  
el 24 de Octubre último, en la ciudad de Cáceres,  
entendiéndose aprobadas no solo las bases de tran-  
sición sino también la liquidación y fijación  
de los capitales representativos del derecho de  
cada municipio. - 2.º Subsana de acuerdo con  
los demás co-participes, los errores cometidos al

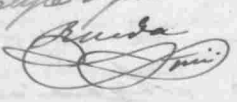


liquidar la 2ª parte del 40 por 100 de los bienes vendidos, y la participación de Santiago en las encinas de Montetrigio. - 3º: Que se trate en inteligencia con los otros dos Ayuntamientos el expediente oportuno para recabar la aprobación de este convenio del Sr. Ministro de la Gobernación. - 4º: Liquidar el agradecimiento de esta Corporación a los distinguidos letrados Sres. Muñoz Chaves, por su acertada y desinteresada gestión en este asunto, a la vez q. se les pide cuenta de sus honorarios para legalizar su pago.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión y de ella este acta que se autoriza en forma, después de aprobada, de toda la cual, yo el Secretario certifico. -

Poncianos  Juan Pablo Mangas   
 José María  Correa  Flores   
 José  Ignacio   
 Pedro  Rueda 

Acta de la sesión del día 26 de Noviembre de 1901.

- Sres. Concejales concurrentes a la sesión.
- D. José Poncianos, 1º
  - " Juan Paredes -
  - " Angel Mangas -
  - " Vicente Flores Tenebrón -
  - " Baldomero Saavedra -
  - " Pedro Habela -
  - " Luis Sandoval -
  - " Ricardo de Prado -
  - " Segundo Correa -
  - " Felipe Equación -
- Rueda 

En la villa de San Vicente de Alcántara a veinticuatro de Noviembre de mil novecientos uno, reunido el Ayuntamiento de este término municipal en sus Casas Consistoriales con asistencia de los Sres. Concejales que al margen se anotan en sesión ordinaria presidida por el Sr. Alcalde D. José Poncianos, se abrió la sesión a las diez de la mañana. -

Leída el acta de la sesión anterior fue aprobada en votación ordinaria. -

Debiendo reunirse los representantes de los Ayuntamientos de este partido en Alburquerque el día 30 del próximo Diciembre, para la



fijación de presupuesto carcelario p. el año 1902, se nombra representante de este Ayuntamiento a dicho efecto, al Concejal Sr. Legundo Loria, a quien acompañara como auxiliar por sus relaciones de escribiente de la Srta. Dña. Leora.

Comisión p. llevar a cabo el p. de conducir fondos a Badajoz por en su con-  
tribución a que sumen y contringente p. de los concejales  
D. Sr. Estreque y Ferrasio.

Atendiendo a la parte de las escuelas de las calles de Hospital y Logroñesa, según parte de los Maestros, se acordó pedir al Sr. Gobernador de la provincia que ordene al Ayuntamiento provincial el reconocimiento de dichos edificios, y que hasta que remediadas las averías de la escuela de la calle de Cortés y se gestione la circulación de la de villa en la escuela de Santa Ana.

Respecto a la Srta. Leora, seguidamente se acordó votar el celo de la Junta local de enseñanza para que haga pro-  
vean. clase adulta. Mantener visitas a las escuelas y organice la en-  
señanza nocturna a adultos.

Proposición Valenciana encomendar a la Agencia Penson, de Madrid, la gestión p. la  
liquidación de las cuentas de las investigaciones que tienen q. realizar  
con la remuneración establecida p. todas las que  
de la prov. de Cáceres, que es el 29 p. por  
gestión e investigación y el 21 p. por las ex-  
cesos, en junto el 50 p. de todos los insumos  
que comprenda percibir por la liquida-  
ción de las láminas que se emitan, y tener  
lo en cuenta que según las explicaciones dadas  
por el representante de dicha agencia hay que  
realmente para ascender los insumos a un  
cantidad que el capital, por lo que resulta muy  
onerosa la operación, se acordó advertir al  
Ayuntamiento de Valencia que el de este valle en-  
tiende muy convenientemente gestionar la liquida-  
ción directamente y no acudir a la Agencia in-  
termediaria, en cuanto se refiere a la  
participación p. la comunidad en dicho valle, teniendo  
la vista de las circunstancias que con-





Instancia a Curran en los vecinos Pedro Aberto Galvan  
 Monto 4 abona y Maria Juana Rojasano, el primero padre de  
 Don José i de los melleros y el segundo superior a casanetas,  
 que Rojasano y ambos extremadamente pobres, se acordó con  
 Ceder losos a lactancia al primero y don José i  
 no se veiese penta o la segunda qe qe puda ir a  
 Badajoz a operarse.

Y no habiéndose otro asunto de que tra-  
 tar, se levanto la sesion y de ella este acta que  
 se autoriza en forma, despues de aprobada, se  
 todo lo cual ya el Sr. Sr. certifica.

Don José Ponciano Pacheco

*(Signature)*

Pedro Rueda  
*(Signature)*

Nota No habiéndose reunido número suficiente de  
 Pres. Concejales para celebrar sesion en este día y no  
 habiendo ningun asunto de que tratar, de orden del  
 Sr. Alcalde, se inserta esta diligencia, de que certifica.

San Vicente de H. a 1.º de Diciembre de 1901.  
 El Alcalde, Don José Ponciano Pacheco  
 El Secretario,

Acta de la sesion del día 10 de Diciembre de 1901 (2.ª Conv.ª).

Don Concejales con  
 acorantes a la sesion.

- Don José Ponciano Pacheco
- Don Juan Pacheco
- Don Angel Mangor
- Don Vicente Flores

En la villa de San Vicente de Alcántara a diez  
 de Diciembre de mil novecientos uno; reunido el Ayu-  
 tamiento de este termino municipal en las Casas

D. Baldomero Javedra  
" Pedro Nabela -  
" Luis Andras -

Consejales, con asistencia de los Dtos. Conce-  
jales que al margen se anotan, en sesión  
ordinaria convocada por segunda vez, expre-  
sando el objeto de la reunión, por no haber  
se reunido número bastante de Concejales  
para celebrar la sesión del día 8 del actual,  
el Sr. Presidente D. José Ponciano, abrió la  
sesión á las diez de la mañana.

Leída el acta de la anterior, fué apro-  
bada en votación ordinaria.

Habiendo en cuenta la extremada pobreza  
de Donato Caballero, y el estado de la vista  
de su hija Antonia, se acordó facilitarle un  
corro domiciliario de veinte pesetas para que  
pueda llevarla á Badajoz y la opere uno de los  
oculistas que hoy se encuentran en dicho punto.

En vista de la completa carencia de recur-  
sos de José Díaz Rodríguez, se acordó incluir en  
lista de pobres que reciben gratuitamente asisten-  
cia médico-farmacéutica.

No pudiendo asistir varios Concejales á la  
sesión ordinaria del día 11 por haberse excusado  
á causa de ocupaciones particulares, se acordó  
celebrar sesión con el carácter de ordi-  
naria el 14 del actual, avisándose al público  
y anunciándolo en la tablilla de anuncios de la  
Corporación.

Y no habiendo otro asunto de que tratar,  
se levantó la sesión y de ella esta acta que  
se autoriza en forma, después de aprobado, de  
todo lo cual yo el Secretario certifico.

José Ponciano  
Secretario



Acta de la sesión ordinaria del día 11 de Diciembre de 1904.

Pres. Concejales con-  
sistentes a la sesión.  
D. Juan Pacheco, P.  
D. Angel Villarquer-  
D. Vicente Flores-  
D. Baldomero Jaaveba-  
D. D. Sociles-  
D. Pedro Blabala-  
D. Luis Suardas-  
D. Felipe Iguaio-  
D. Segundo Correa-

En la villa de San Vicente de Alcántara a ca-  
torce de diciembre de mil novecientos cuatro, reunido  
el Ayuntamiento de este término municipal con asis-  
tencia de los D<sup>os</sup>. Concejales que al margen se anu-  
tan en sesión ordinaria, por virtud de lo acordado  
en la sesión anterior, presidida por el primer tenien-  
te de Alcalde D<sup>o</sup>. Juan Pacheco, se abrió la sesión  
a las diez de la mañana.

Leída el acta de la sesión anterior fué apro-  
bada en votación ordinaria.

Dada cuenta por los Concejales D<sup>os</sup>. Pacheco  
y Jaaveba, encargados de gestionar locales para las  
escuelas, de que la casa de D<sup>a</sup>. Juliana Lopez, sita  
en la calle de Castelar, reúne buenas condiciones  
para instalar la escuela de niños, y tenía habita-  
ciones independientes bastantes para vivienda del  
Maestro D<sup>o</sup>. Miguel Morales, y siendo necesario des-  
pejar las escuelas de las calles del Hospital y Fernan-  
coba, hasta que se hagan las reparaciones necesarias  
para poderlas usar sin peligro, se acordó amendar  
mensualmente el piso principal de la casa referida  
en la cantidad de una peseta y cincuenta centimos di-  
rios.

# Discutidos los fundamentos de la reclamación de  
la Compañía eléctrica para el abono del impuesto  
del 10 por 100 sobre consumo eléctrico y las alteraciones  
propuestas en su estudio con la Comisión nombra-  
da por este Ayuntamiento: y resultando, que sin  
perjuicio de lo que resultase de la formación y pro-  
posición del oportuno expediente que se iniciara al  
efecto, se contrató el alumbrado público por cinco  
años que terminarán con el de 1904, y se fijó la  
cantidad de siete mil pesetas anuales como re-  
muneración total del servicio, que por el aumento  
de nuevas luces se elevó a ocho mil cien pesetas  
y después, a principios del año actual, a nueve mil



por el aumento de horas de luz; y considerando que al fijar esta última cantidad, se tuvo en cuenta el máximo que el presupuesto municipal podía soportar por este gasto con todas sus incidencias y consecuencias; y así como en el alumbrado de petróleos pagaba el contratista el impuesto de consumo, así se entendió que debía pagarse por esta compañía todo impuesto que gravase también el consumo eléctrico, el Ayuntamiento acordó por unanimidad. Se se entendió que en la reenumeración de noventa mil pesetas anuales que se pagan a la Compañía Valquer Saenz y Compañía, por alumbrado público está comprendido el pago del impuesto de consumo sobre alumbrado eléctrico y cualquiera otro que en lo sucesivo pueda gravar este servicio, y que los faroles del alumbrado público lucirán hasta la hora fijada en principios de este año; y que de no convenir a la Compañía estas condiciones, se reforme este contrato en armonía con las necesidades del servicio y recursos del presupuesto.

Con el fin de organizar la enseñanza de adultos, se acordó abrir matrícula hasta el 7 de Enero, en Secretaría del Ayuntamiento y nombrar una comisión que vigile y proponga lo necesario al mejor desarrollo de dichas clases, compuesta de los Concejales D. José, D. Pedro y D. José.

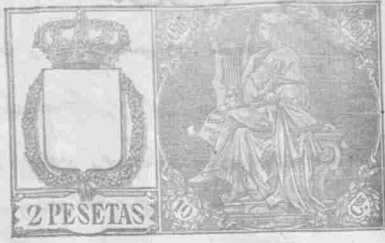
Teniendo en cuenta la carencia de recursos del vecino Diego Durán, se acordó incluirle en lista de pobres que reciben gratuitamente asistencia médico-farmacéutica; y al vecino pobre José Díez un socorro de veinte pesetas para llevar a Badajoz a operar a un niño que padece de un cáncer.

En vista de lo gastado en transportar las escuelas de Abajo y caer callos y alginita, sigue ruinosa se acordó su pago y el de compra de abovines para el Cementerio.

Siendo el último mes del año se







acordó como distribución de fondos ampliarla á todo el presupuesto en consonancia con los ingresos existentes. -

Y no habiendo otro asunto de que tratar se levantó la sesión y de ella este acta que se autoriza en forma, después de aprobada, de todo lo cual yo el Secretario certifico.

José Ponciano *[Signature]*

Acta de la sesión ordinaria del día 22 de Diciembre de 1901.

- José Ponciano, con-  
vencido á la sesión.
- D. José Ponciano, *[Signature]*
- Juan Pacheco -
- Angel Márquez -
- Vicente Flores -
- Baldomero Levedra -
- Ant. Poicles -
- Pedro Habela -
- Luís Sandoz -
- Felipe Equacio -
- Abagim Flores -

En la villa de San Vicente de Alcántara á veintidos de Diciembre de mil novecientos uno; reunido el Ayuntamiento de este término municipal en las Casas Consistoriales, con asistencia de los tres Concejales que al margen se suotan, en sesión ordinaria presidida por el Sr. Alcalde D. José Ponciano, se abrió la sesión á las diez de la mañana. -

Leída el acta de la sesión anterior fué aprobada en votación ordinaria. -

En atención á que D. Juliana Lopez había manifestado querer arrendar la casa calle de Castelar para escuela y vivienda de Maestros, por año y medio lo menos y no conviene



do contraer compromisos por más de medio  
año, en el que hay tiempo de arreglar de que  
factos de sacuelas, de acordó que los encargados  
de este servicio Concejales D<sup>ns</sup>. Pacheco y San-  
veda, últimem á nombre del Ayuntamiento  
el arriendo de dicha casa hasta 30 de Junio  
próximo y si la duena no se decide, que se  
arriende la de D. Carlos Arvila, calle de San-  
tos Nolina n.º 24.

El Ayuntamiento de la comisión nombrada  
en la sesión anterior, se acordó abrir matrícula  
en la Secretaría del Ayuntamiento hasta el 7 de Julio  
próximo, para inscripción de los adultos que que-  
ran asistir á las clases nocturnas y que se anun-  
cie así por medio de bando.

Queriendo dar el Ayuntamiento una prueba  
de su consideración y afinidad á las autoridades que  
adornaron al eminente é íntegro hombre públi-  
co D.º Fran.º P.º y Margall, se acordó dar el nom-  
bre de P.º y Margall á la calle que actualmente lle-  
va el nombre de San Ramón.

Siendo costumbre anticipar el pago á los em-  
pleados en este trimestre, se acordó extender los bo-  
letines correspondientes antes del 24 del corriente.

El Concejál D<sup>r</sup>. Tendras pidió explicacio-  
nes de porqué se le habia aceptado la dimisión  
de Regidor Interventor cuando habia retirado di-  
cha dimisión y la de Concejál presentada, y que  
debe luego reclamarla ocupar dicho puesto. El  
D<sup>r</sup>. Presidente manifestó que como el referido  
cargo no podia estar vacante, el Ayuntamiento ha-  
bia accedido á los deseos de referido Concejál y pro-  
visto el cargo de Interventor en el D<sup>r</sup>. Ignacio. Ins-  
tando el referido D<sup>r</sup>. Tendras en que queria seguir  
desempeñando el mencionado cargo, se sometió el asun-  
to á votación y se acordó por mayoría no haber  
lugar á la pretensión del D<sup>r</sup>. Tendras.

El Concejál D<sup>r</sup>. Tendras pidió que se  
nombrase una comisión que investigase los asun-  
tos del Ayuntamiento, y la Corporación acordó  
á petición del D<sup>r</sup>. Presidente aceptar lo pro-  
puesto y nombrar para constituir la comi-  
sion



cion a los D<sup>os</sup>. Flores, Puelles y Sandoval.

Fue habiendo otro asunto de que tratar  
se levanta' la sesion y de ella este acta que  
se autoriza en forma, despues de aprobada, de  
todo lo cual yo el Secretario certifico.

José Torcuato Puelles

Tras





DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA

SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL





ACTAS DE SESIONES

